Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N° 321/2016.-

Bella Vista, 24 de Febrero de 2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EMISIÓN DE PROGRAMA RADIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA A YVY PYTA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (RADIO CON DIAL 94.1 FM).-

VISTO: Que, la gestión Municipal debe ser pública y por lo cual la ciudadanía debe conocer las informaciones que atañen al ente Municipal y del Distrito en general y,

CONSIDERANDO: La necesidad de publicar las informaciones que la Municipalidad realiza, poniendo a conocimiento de todos los habitantes del Distrito, y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con el dictamen elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones con respecto al llamado por Contratación Directa para Emisión de Programa Radial para la Municipalidad de Bella Vista, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR, a través del procedimiento de Contratación Directa C.D. N° 06-2016, a **YVY PYTA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 80003914-0 y dial 94.1 FM** para Emisión de Programa Radial para la Municipalidad de Bella Vista, a realizarse a diario con una duración de 30 minutos, de lunes a viernes de 11:00 a 11:30 hs incluyendo el servicio de locución, , por la suma de **GUARANIES VEINTE MILLONES (Gs. 20.000.000)**, firmando al efecto un contrato, conforme el Dictamen N° 02/2016, de fecha 24 de Febrero de 2.016, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Doris B. Tischler W.
Secretaria Municipal

Eduardo M. Oswald P.
Intendente Municipal